

Sesion 22.^a extraordinaria en 27 de Noviembre de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Montt se acuerda pasar a Comision las solicitudes de carácter industrial.—Continúa la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.—Se aprueban las partidas 47 a 73, con algunas modificaciones propuestas por la Comision.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se aprueban las partidas 73 a 195 del presupuesto de Instruccion Pública con diversas modificaciones del Ministro i algunos señores Senadores.—Queda pendiente la votacion de la partida 196.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Rozas, Ramon Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Silva Ureta, Ignacio
Bannen, Pedro	Tocornal, José
Barros Luco, Ramon	Vial, Alejandro
Charme, Eduardo	i los señores Ministros
Escobar, Ramon	de Relaciones Esteriores,
Latorre, Juan José	Culto i Colonizacion,
Matte Pérez, Ricardo	de Justicia e Instruccion
Montt, Pedro	Pública i de Guerra i Marina.
Oliva, Daniel	

Acta

Segun acuerdo, se dió tácitamente por aprobada la siguiente acta de la sesion anterior:

«SESION 21 EXTRAORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Charme, Eastman, Escobar, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne (Ministro de Relaciones Esteriores), Rozas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal i Vial, i los

señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Marina.

Se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos acerca del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1906, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Quedó en tabla.

Solicitudes

Una suscrita por numerosos vecinos de Temuco, en la que hacen algunas observaciones para que se tengan presentes en la discusion del proyecto de lei que concede cierta estension de terrenos fiscales a las monjas de la Providencia de dicha ciudad.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Presidente pronunció algunas palabras de condolencia en homenaje a la memoria del honorable Senador por O'Higgins, señor don Carlos Correa i Toro, fallecido el dia de ayer, i propuso a los señores Balmaceda, Matte i Sanfuentes para que concurren, en representacion del Senado, a los funerales del espresado señor Senador.

Quedaron designados.

Continuaron, en seguida, las votaciones pendientes en la sesion anterior, relativas al proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1906.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE GUERRA

Las partidas 1.^a, «Secretaría»; 2.^a, «Planta de oficiales del Ejército permanente, etc.»; 3.^a, «Planta de tropa permanente i conscriptos»; 4.^a, «Inspeccion Jeneral del Ejército»; 5.^a, «Estado Mayor Jeneral i Academia de Guerra»; 6.^a, «Departamento administrativo»; 7.^a, «Departamento de instruccion»; 8.^a, «Direccion de Arsenales de Guerra»; i 9.^a, «Direccion de Fábricas i Maestranzas», se dieron, sucesivamente, por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

El señor Ministro de Guerra espuso que como la Comision Mista no habia alcanzado a estudiar este presupuesto, sino hasta la partida 9.^a, formularia algunas indicaciones si para ello contaba con el asentimiento unánime de la Sala.

Así se acordó por unanimidad.

Propuso el honorable señor Ministro que se agregara a la partida 9.^a, ya aprobada, «Direccion de Fábricas i Maestranzas», el siguiente ítem, despues del 246:

«Ítem ... Para municion a fogueo, artillería, infantería i petardos para simular disparos de artillería, diez mil pesos.»

Este ítem se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

Partida 10, «Sanidad Militar».—Esta partida se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Para que el ítem 267 se disminuya en mil doscientos pesos.

I para que se agreguen a la partida estos ítem:

Para pago de honorarios adeudados a cirujanos de guarnicion del año 1905, mil ochocientos pesos.

Para adquirir aparatos desinfectantes i esterilizadores del agua para bebidas de las guarniciones del norte, quince mil pesos».

Partida 11, «Zonas Militares».—Esta partida se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Para que en el ítem 270 se aumente la gratificacion a los jefes de Zonas a mil doscientos pesos a cada uno, i para que se agregue el siguiente:

«Ítem Gratificacion de los jefes de Estados Mayores de Zonas, dos mil ochocientos ochenta pesos».

Partida 12, «Gastos diversos».—En esta partida el señor Ministro de Guerra formuló las siguientes indicaciones:

	Aumento	Total
Item 280 Aumentarlo a cuarenta i cuatro mil cuatrocientos pesos.....	\$ 18,200	\$ 44,400
" (nuevo) Para pagar a la Compañía de Gas de Santiago lo que se le adeuda hasta el 31 de diciembre de 1904.....	47,899 26	47,899 26
" (nuevo) Sueldo del inspector técnico de armamento, sarjento mayor, asimilado don Carlos Gibbs.....	3,600	3,600
" (nuevo) Para rancho de los alumnos de la Escuela de Aprendices de músicos.....	6,000	6,000
" (nuevo) Para pagar sus honorarios a los señores Juan Francisco Campaña, Epifanio del Canto i E. Escobar Solar, miembros de la Comision liquidadora de las cuentas por perjuicios en 1891, de los ferrocarriles salitrosos de Tarapacá.....	9,000	9 000
" (nuevo) Para cierre de propiedades dependientes del Ministerio de Guerra.....	1,500	1 500
" (nuevo) Para pago de la plancha conmemorativa colocada en la casa en que nació Arturo Prat.....	500	500
" (nuevo) Adquisicion e impresion de los textos «Geometría Analítica» i «Algebra Superior» para la enseñanza en la Escuela Militar, por el profesor don Augusto Tafelmacher.....	6,000	6,000

Item	Aumento	Total
.... (nuevo) Para adquirir en Europa piezas de repuesto para ametralladoras Maxim, cuarenta i cinco mil pesos.....	\$ 45,000	
" (nuevo) Para la compra de libros para el servicio de las oficinas del Ministerio de Guerra.....	600	
" (nuevo) Para adquirir ciento cincuenta ejemplares del «Tratado Técnico i práctico de esgrima de florete, sable i espada de combate», del profesor Orlando Cristini.....	750	
" (nuevo) Compostura de cinco mil sillas de montar para el Ejército, veintitres mil setecientos cincuenta pesos.....	23,750	
" (nuevo) Para cargadores i cajas de municiones para ametralladoras Maxim.....	30,000	
" (nuevo) Para gastos de traslacion a Europa de los profesores don Roberto Reffi don Augusto Tafelmacher, mil quinientos pesos cada uno	3,000	
" (nuevo) Para pago de contadores suprimidos en 1904 por el presupuesto i que continuaron prestando servicios.....	5,200	
Item (nuevo) Para conclusion del mausoleo de la Sociedad de Inválidos i Veteranos de Concepcion.....	3,000	
" (nuevo) Para construccion en el cementerio de Antofagasta de una bóveda para la Sociedad de Veteranos del 79 de esa ciudad.....	6,000	
" 291 Aumentarlo a cinco mil pesos.....	5,000	
" (nuevo) Para terminar el edificio del Club de Tiro al Blanco de la Serena i cerrar el predio.....	1,400	

Estas indicaciones se dieron por aprobadas con el asentimiento tácito de la Sala, con escepcion del ítem de cinco mil doscientos pesos para pago de contadores suprimidos en 1904 por el presupuesto i que continuaron prestando sus servicios, que fué aprobada por nueve votos contra seis, absteniéndose de votar el señor Balmaceda; i del ítem de seis mil pesos, para construccion en el cementerio de Antofagasta de una bóveda para la Sociedad de Veteranos del 79, de esa ciudad, que fué aprobado por once votos contra cinco.

En las partidas 13, «Retiros, Montepíos i Pensiones»; 14, «Rejimiento de Jendarmes»; i 15, «Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales», se dieron sucesivamente por aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

PRESUPUESTO EN ORO

La partida 16, «Gastos fijos en oro», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Para que el ítem 325, «Viáticos de oficiales en comision en el extranjero», se eleve de cuatro mil a seis mil pesos.

Para que se agregue a continuacion del 325, este ítem:

Para pago de pasajes de regreso a Chile de oficiales que terminen su comision, cinco mil pesos.

I para que el ítem 327, para gratificacion de adictos militares, se eleve de seis mil a siete mil quinientos pesos».

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MARINA

La partida 1.^a, «Secretaría», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 2.^a, «Direccion Jeneral de la Armada», fué aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina:

«Partida 2.^a, «Direccion Jeneral de la Armada».—Modificar así la seccion de Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas:

Un oficial jeneral o jefe de la Armada,

jefe de la oficina (consultado en el personal).

Un ayudante (Seccion Hidráulica), jefe u oficial de la Armada (consultado en el personal).

Un ayudante (Seccion Defensas de Costas), jefe u oficial de la Armada (consultado en el personal).

Item 24 Dibujante de primera clase, tres mil seiscientos pesos.

Item 25 Dibujante de segunda clase, dos mil cuatrocientos pesos.

Suprimir el rubro «Seccion de Defensa de las Costas».

Suprimir a continuacion «Un jefe de seccion» (jefe de la Armada).

Item nuevo (a continuacion del 28 i 29 refundidos) Para gastos de instalacion i ensanche de algunas oficinas de la Direccion Jeneral i adquisicion de muebles, cuatro mil pesos.

Item 31, elevarlo en diez mil pesos, o sea, a treinta mil pesos.

Item nuevo (a continuacion del 34) Para gastos reservados de la oficina de Informaciones Técnicas, debiendo entregarse el dinero con sujecion a lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto de 13 de febrero de 1904, cinco mil pesos.

Antes del ítem 35, colocar el siguiente rubro: «Oficina de Defensa de Costas».

La partida 3.ª, «Direccion del Personal», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina:

«Partida 3.ª, a continuacion del sub-título «Subseccion B, Fiscalía», colocar: Un fiscal jeneral (jefe de la Armada).

Poner: «dos sarjentos primeros de armas, escribientes», en lugar de «un sarjento primero de armas».

Suprimir el ítem sin número que consulta el sueldo de un fiscal jeneral.

Item 45 Escribiente de segunda clase i archivero, mil doscientos pesos.

En lugar del sub-título «Oficina Jeneral», colocar el siguiente: «Direccion del Personal».

Item 52, disminuirlo en trescientos pesos o sea a quinientos pesos.

Item 53, reducirlo en quinientos pesos o sea a mil pesos.

Item 55, aumentarlo en dos mil pesos o sea a catorce mil pesos.

Item 56, disminuirlo en dos mil pesos o sea a dos mil pesos.

Item 58, disminuirlo en quinientos pesos o sea a quinientos pesos.

Item 59, disminuirlo en mil pesos o sea a mil pesos.

Item 60, glosarlo así: «Sostenimiento de los poligonos de tiro al blanco, arriendo de locales, gastos jenerales de los poligonos i transporte del personal hasta ellos, tres mil quinientos pesos».

Item 62, reducirlo en dos mil pesos o sea a dos mil pesos.

Item 63, glosarlo así: «Gastos menores de la biblioteca de Marina», cien pesos.

Antes del ítem 67 poner el siguiente sub-título: «Depósito jeneral de marineros».

La partida 4.ª, «Personal de la Armada», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina:

«A continuacion del nombre de la partida colocar el siguiente rubro: «Gastos fijos».

Item 70, elevarlo en veinticinco mil pesos o sea a un millon ciento setenta i cinco mil pesos.

Item 71, aumentarlo en setenta i cinco mil pesos o sea a dos millones ochocientos mil pesos.

Item 74, glosarlo así: «Racion en dinero para ochenta i cuatro jefes i oficiales del rejimiento de Artillería de Costa i ciento cincuenta individuos de tropa que, por no poder asistir al rancho comun, debe abonárseles su racion en esta forma, a razon de ciento cincuenta pesos anuales cada uno, treinta i dos mil doscientos cincuenta pesos».

Item 76, suprimirlo porque está consultado en el presupuesto en oro.

El señor Montt pidió que el ítem 71, «Jente de mar a flote para el servicio de la Armada, etc.», se dividiera en tres ítem, i rogó al señor Ministro de Marina se sirviera presentarlo así a la Mesa, a fin de que figure en esa forma en el presu-

puesto, con el aumento propuesto por el señor Ministro.

El señor Ministro de Marina dijo que procedería en la forma indicada por el señor Montt.

La partida 5.^a, «Escuela de Aspirantes a Ingenieros», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina:

Partida 5.^a, «Consultar tres ingenieros primeros a contrata (del personal) en lugar de dos.

Item 83 aumentarlo en doscientos pesos o sea a mil doscientos pesos.

Item 86, aumentarlo en trescientos pesos o sea a mil quinientos pesos.

Item 94, aumentarlo en cuatrocientos ochenta pesos o sea a mil doscientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 103). Un pañolero jeneral, setecientos veinte pesos.

En el ítem 114, al final, en lugar de cuatrocientos pesos cada uno, decir: «trescientos pesos cada uno».

Item 121, suprimir las palabras a contrata i consultar, seiscientos pesos.

Item 139, suprimirlo.

Item nuevo (a continuacion del ítem 139). Un profesor de caligrafía, con tres horas semanales, trescientos sesenta pesos.

Item 140, glosarlo así: «Un profesor de gimnasia i esgrima para todos los cursos (personal a contrata)».

Item 157, aumentarlo en cuatro mil ochocientos pesos, aumentando a cuarenta el número de alumnos. o sea a doce mil pesos.

Item nuevo Para compra de materiales i herramientas para la organizacion de los talleres de cokería, hojalatería, carpintería, herrería i calderería, mil pesos».

La partida 6.^a, «Direccion del Material», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina:

«Agregar: Un ayudante, encargado de la Seccion Inventario (personal de la Armada).

Agregar, asimismo, «dos inspectores de contabilidad» (contadores mayores de la Armada).

Item nuevo (antes del ítem 164). Un dibujante segundo, contratado, dos mil cuatrocientos pesos.

Suprimir los «dos inspectores de contabilidad» (contadores mayores de la Armada), que están a continuacion del ítem 167.

En el rubro: «Seccion E.— Cuentas particulares de los buques, apostaderos e inventarios.— Almacenes», borrar las palabras «e inventarios».

Item 204, elevarlo en cincuenta mil pesos, o sea a cien mil pesos.

Item nuevo (a continuacion del 205) Para reactivos e instrumentos destinados al laboratorio químico, mil quinientos pesos».

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se dió por aprobada la partida 7.^a, «Arsenal de Valparaiso», con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina:

«Item 229, reemplazarlo por el siguiente: Un contra-maestre segundo (embalador), novecientos sesenta pesos.

Item 230 Cuatro marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno, mil cuatrocientos cuarenta pesos.

Item 231, suprimirlo.

Item 241 Un sastre cortador, novecientos pesos.

Item 242 Un pañolero jeneral, mil doscientos pesos.

Item 243 Un ayudante de pañolero, seiscientos pesos.

Item 246 Un pañolero, seiscientos pesos.

Item 253 Un pañolero, seiscientos pesos.

Item 259 Un pañolero, seiscientos pesos.

En lugar del título «Sétima seccion», poner: «Talleres».

En lugar del sub-título «Carpintería», calafateo i pintura», poner «Barracas i escluidos».

A continuacion poner los siguientes ítem:

Un jefe (ingeniero de la Armada).

Un ayudante (ingeniero de la Armada).

- Un guarda-almacen (contador de la Armada).
- Item 261 Un escribiente de segunda clase, mil doscientos pesos.
- Item 262 Un maestro de víveres, mil doscientos pesos.
- Item 263 Un despensero, setecientos veinte pesos.
- Item 264 Un pañolero, seiscientos pesos.
- Item 265 Un marinero segundo ayudante del pañolero, trescientos sesenta pesos.
- A continuacion colocar el siguiente subtítulo: «máquinas motrices», con los siguientes ítem:
- Item 266 Un cobrero mayor, dos mil cuatrocientos pesos.
- Item 267 Un fundidor mayor, mil ochocientos pesos.
- Item 268 Un modelista mayor, mil ochocientos pesos.
- Item 280 i 281, refundidos. Aumentarlos en mil seiscientos sesenta pesos o sea a veintidos mil pesos.
- Item 282, elevarlo en diez mil pesos o sea a ventitres mil quinientos pesos.
- Item 283 Un guarda-almacenes (personal de la Armada). Se le suprime el sueldo.
- Item 290 Dos guardianes a cargo de los polvorines i terreno fiscal de Las Salinas, dos mil cuatrocientos pesos.
- A continuacion del ítem 290, colocar el siguiente subtítulo: «taller de mecánica», con los ítem sin número que están al final de la página 24 i al empezar la página 25.
- En la «seccion B, polvorines, pólvora i artificios» reemplazar: «un jefe artillero a contrata» por «un jefe artificiero a contrata», i agregar: «un segundo jefe artificiero a contrata, con doscientas dieciseis libras esterlinas anuales».
- Item nuevo (a continuacion del 308) Un carpintero primero para la confeccion i arreglo de cajas de municiones, novecientos sesenta pesos.
- En la «seccion C, torpedos, automóviles», poner un ingeniero jefe del taller (personal de la Armada).
- Item nuevo (antes del 313) Un [maestro mecánico torpedista, tres mil pesos.
- En el título «seccion E, electricidad i talleres del mismo», suprimir las palabras «del mismo».
- Item 352 Mantenimiento i conservacion del fundo Las Salinas i nuevas construcciones e instalaciones en él, cincuenta i cinco mil pesos.
- Item 353, elevarlo en veinte mil pesos o sea a sesenta mil pesos.
- Item 356, aumentarlo en sesenta pesos o sea a trescientos pesos.
- Item nuevo (a continuacion del 358). Para adquisicion de terrenos e instalacion decarboneras en Ancud, treinta mil pesos.
- Item nuevo (a continuacion). Un guardian para el cuidado de las carboneras, seiscientos pesos».
- La partida 8.^a, «Direccion del Territorio Marítimo», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina.
- «Partida 8.^a—En la «seccion de comunicaciones marítimas i metereológicas», consultar los siguientes ítem a continuacion del jefe:
- «Item ... Un escribiente primero estadístico i archivero, mil ochocientos pesos.
- Item ... Un escribiente tercero, mil pesos.
- Item nuevo (a continuacion del 374). Un carpintero primero, novecientos sesenta pesos.
- Item 376 Para dos individuos, trescientos sesenta pesos.
- Item nuevo (a continuacion del 378). Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno, ochocientos cuarenta pesos.
- «Item 380 Para cuatro individuos, seiscientos veinte pesos».
- La partida 9.^a, «Gobernaciones marítimas», se dió igualmente por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro de Marina:
- Partida 9.^a, ítem 384, escribiente de primera clase, mil ochocientos pesos.
- En lugar del título «Subdelegacion marítima de Rio Bueno» debe ponerse el siguiente: «Subdelegacion marítima de Trumag».
- Item 405 Dos porteros de primera

clase, con seiscientos pesos anuales cada uno, mil doscientos pesos.

Item 409 Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno, mil seiscientos veinte pesos.

El ítem sin número que está a continuación del título, «Subdelegación Marítima de Mejillones», glosarlo así:

Tres individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno, novecientos setenta i dos pesos.

Después del ítem 412, colocar el siguiente título: Subdelegación Marítima de Coloso», i el siguiente ítem:

Dos individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno, seiscientos cuarenta i ocho pesos.

Item 464, disminuirlo en seiscientos pesos o sea a cien pesos».

La partida 10, «Alumbrado marítimo, vijías i semáforas», se dió, asimismo, por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Partida 10.—A continuación del nombre de la partida poner el rubro: «Gastos fijos».

Item nuevo (a continuación del 468). Sueldo de dos celadores de líneas telefónicas de los teléfonos de los faros, a razón de mil doscientos pesos anuales cada uno, dos mil cuatrocientos pesos.

Suprimir el ítem sin número que está a continuación del 505 i que dice: «Topocalma, San Fernando, doscientos cuarenta pesos».

Suprimir el ítem sin número que está a continuación del 520 i que dice: «Cabo Gregorio, Punta Arenas, doscientos cuarenta pesos».

El ítem sin número que está a continuación del 534, glosarlo así: «Viveres, medicinas i combustibles para los empleados de faro Punta Félix en Punta Arenas».

A los ítem 535, 536 i 538, agregarles la frase: «incluso flete».

Item 537, glosarlo así: «Para adquisición de aparatos lenticulares, linternas i accesorios de los faros de Guafo, Huamblin i de Enfilación de Punta Delgada i

para la compra de varios aparatos de sexto orden».

Item 541, glosarlo así: «Estudios, inspecciones, reparaciones, construcciones e instalaciones de edificios de faros i construcción de los faros de Punta Félix, Isla Guafo, Isla Huamblin i Punta Delgada i su apertrechamiento, i para la instalación de un proyector eléctrico en la torre de la Gobernación Marítima de Valparaíso.»

La partida 11, «Varios gastos de la Dirección del Territorio Marítimo», fué aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Partida 11.—Item 542, agregarle las palabras «incluso flete».

Item 553, glosarlo así: «Pasajes por ferrocarril o vapor del personal de faros, gobernaciones, subdelegaciones marítimas e inspecciones de la Dirección i para las familias de estos empleados».

Las partidas 12, «Escuela Náutica de Pilotines», i 13, «Dirección de Comisarias», se dieron por aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

La partida 14, «Escuela Naval», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Partida 14.—Item 624 Dos ayudantes de condestable, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno, mil ochenta pesos.

Item 630 Cuatro cabos de armas de segunda clase, con seiscientos pesos anuales cada uno, dos mil cuatrocientos pesos.

Item 631 Dos mayordomos primeros para director i oficiales, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno, novecientos sesenta pesos.

Item nuevo (a continuación del 631) Un mayordomo despensero, setecientos veinte pesos.

Item 635 Dos cocineros segundos para empleados i servidumbre, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno, novecientos sesenta pesos.

Item 636 Dos ayudantes de cocina, con trescientos treinta i seis pesos anuales cada uno, seiscientos setenta i dos pesos.

El ítem sin número, a continuación

del 684, glosarlo en esta forma: «Un profesor de ciencias naturales, contratado, con treinta i cinco libras esterlinas mensuales, cinco mil seiscientos pesos».

Item 687, aumentar en mil ochenta pesos o sea a tres mil sesenta pesos la racion de Armada para once jefes i oficiales.

Item nuevo (a continuacion del 692). Para premios jenerales, primero i segundo, consistentes en un bono de mil pesos al ocho por ciento el primero, i en uno de quinientos pesos al seis por ciento el segundo, en conformidad al reglamento para los dos cadetes que se hayan distinguido durante el quinquenio de su permanencia en la Escuela, mil seiscientos pesos».

La partida 15, «Estacion horaria», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 16, «Oficina Hidrográfica», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Partida 16.—Item 723 Un escribiente de segunda clase, mil doscientos pesos.

Item 727 Un dibujante primero, dos mil cuatrocientos pesos.

Item 728 Un dibujante segundo, mil ochocientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 728). Un dibujante tercero, mil quinientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del anterior). Gratificacion de embarcado para el dibujante primero, a razon de cuarenta pesos mensuales, cuatrocientos ochenta pesos.

Item 731, suprimirlo.

Item 732, suprimirlo.

Item 737, suprimirlo porque pasa a figurar en el presupuesto en oro.

Item 738, suprimirlo».

La partida 17, «Apostadero Naval de Talcahuano», fué aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

Partida 17.—Item 755. Un portero segundo, quinientos pesos.

Item 767 Un contador guarda-almacén, tres mil pesos.

Item 815 Dos jefes a cargo de los tra-

bajos i reparaciones a flote, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno; cuatro mil ochocientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 823). Diez caldereros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno. siete mil doscientos pesos.

Item 854 Diez ayudantes de carpintero de segunda clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno, tres mil seiscientos pesos.

Item 872 Dos dibujantes de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, cuatro mil ochocientos pesos.

En el ítem sin número que está bajo el rubro «Fortificaciones» i que dice: «Un arquitecto i dibujante i oficial de pluma», suprimir estas últimas palabras.

Suprimir el rubro «Personal a contrata».

Item nuevo (a continuacion del 882). Para gastos jenerales de la Seccion Fortificaciones, tres mil pesos.

Item 884 Para conservacion, arriendo de edificios i renovacion del menaje de las oficinas i anexos i para arriendo de teléfonos, siete mil pesos.

Item 885, suprimir las palabras «Seccion desarme».

Item 889, aumentarlo en doscientos veintemil pesos o sea a trescientos mil pesos.

Item 890, suprimirlo.

El ítem sin número que está a continuacion del 892 i que consulta fondos para la construccion de fuertes i cuarteles, aumentarlo a cien mil pesos».

La partida 18, «Apostadero Naval de Magallanes», fué aprobada con la siguiente indicacion del señor Ministro:

«Partida 18.—El ítem sin número que está a continuacion del 926 reducirlo en veintisiete mil pesos o sea a veinticinco mil pesos».

La partida 19, «Rejimiento de Artillería de Costa i Guarnicion de los buques de la Armada», fué aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Partida 19.—Item nuevo, a continuacion del 952, para compra de un instrumental, cuatro mil seiscientos pesos.

Item nuevo, a continuacion de los sin número, que están al final de la partida, para seguir la construccion del ala derecha del cuartel central, quince mil pesos.

Item nuevo, a continuacion, para re-construccion de la línea férrea que conduce a los fuertes de Viña del Mar, construccion de puentes, etc., diez mil pesos».

Las partidas 20, «Direccion de Fortificaciones en Valparaiso», i 21, «Gratificaciones i Pensiones, concedidas por leyes especiales», se dieron por aprobadas tal como aparecen en el proyecto original.

La partida 22, «Gastos Variables Jenerales», se dió por aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Partida 22.—Item 997, aumentarlo en dos mil pesos o sea a veinticinco mil pesos.

Item 998, aumentarlo en veinte mil pesos o sea a ochenta mil pesos.

Item 1001, disminuirlo en dos mil pesos o sea a dos mil pesos.

Item 1003, aumentarlo en quinientos pesos o sea a cuatro mil quinientos pesos.

Item 1007, aumentarlo en mil pesos o sea a tres mil quinientos pesos.

Item 1012, glosarlo así: «Para instalar en los buques de guerra la telegrafía sin hilos», sesenta mil pesos.

Item nuevo, al final de la partida, para iniciar la construccion de un edificio destinado al Depósito Jeneral de Marineros, cincuenta mil pesos».

A indicacion del señor Montt, se acordó glosar el ítem 1017 en estos términos:

«Item ... Para pago de cuentas provenientes de gastos hechos en 1905, que no hubieren sido oportunamente cobradas i que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse».

La partida 23, «Imprevistos», fué aprobada tal como aparece en el proyecto original.

PRESUPUESTO EN ORO

Partida 24, «Direccion del Personal».

—En esta partida el señor Ministro de

Marina propuso las siguientes indicaciones:

«Partida 24.—El tercer ítem sin número de la «Escuela de Aspirantes a Ingenieros», glosarlo así: «Un profesor de álgebra, 5.º i 6.º cursos, mil ochocientos pesos».

Suprimir el ítem sin número que está al final de la «Escuela de Aspirantes a Ingenieros» i que dice: «Un profesor de geometría 5.º curso, con tres horas semanales».

El ítem sin número que está al final de la página 82, glosarlo así: «Dibujante técnico de primera clase con cuatrocientas veinte libras esterlinas anuales, cinco mil seiscientos pesos».

Despues del título «Seccion de armas de guerra i municiones», poner el sub-título «Taller de mecánica».

Antes del ítem sin número que consulta el sueldo de un jefe artificiero a contrata, colocar el siguiente rubro: «Polvornes, pólvora i artificios».

Despues del ítem que consulta el sueldo de un segundo jefe artificiero a contrata, colocar el siguiente rubro: «Electricidad i Talleres».

El ítem 1022, glosarlo así: «Para abonar al contador mayor de primera clase don Segundo A. Vidaurre, al ingeniero mayor de primera clase don Juan E. Wright, al ingeniero mayor de segunda clase don Julio Schneider i al capitán de navío don Pedro N. Martínez, una asignacion para pago de casa por el tiempo que permanecieron en Europa como empleados de la Comision Naval».

La partida se dió por aprobada con estas indicaciones, a escepcion de la relativa a variar la glosa del ítem 1022, que fué desechada, en votacion secreta, por diez votos contra seis».

La partida 25, «Direccion del Material», fué aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Partida 25.—Item 1023, aumentarlo en doscientos mil pesos o sea a ochocientos mil pesos.

Item 1025, aumentarlo en cinco mil pesos o sea a diez mil pesos.

El primer ítem de los dos en que se ha

dividido el 1026, aumentarlo en ciento sesenta mil pesos o sea a doscientos mil pesos.

Item 1027, aumentarlo en diez mil pesos o sea a treinta mil pesos.

Item 1028, aumentarlo en cuarenta i dos mil pesos o sea a cincuenta mil pesos.

Item 1029, aumentarlo en ciento veinticinco mil pesos o sea a ochocientos veinticinco mil pesos.

Item 1030, disminuirlo en ciento veintiseis mil pesos o sea a cincuenta mil pesos.

Item 1031, suprimirlo.

Item 1032, suprimirlo.

Item 1033, restablecerlo con cuarenta mil pesos.

Item 1035, restablecerlo con veinte mil pesos.

Item nuevo, al final de la partida, para reemplazar los cañones inutilizados por el uso, adquirir torpedos, ametralladoras i otros elementos de guerra, quinientos mil pesos.

Item nuevo, a continuacion, para pagar la primera cuota del dique flotante de acero que se instalará en Talcahuano, doscientos mil pesos.

Item nuevo, a continuacion, para pagar a la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaiso, la enerjía eléctrica que proporcionará a los motores de la Armada i el alumbrado de las oficinas de marina, segun contrato, quince mil seiscientos pesos».

Asimismo se acordó, a indicacion del señor Montt, suprimir el ítem 1036, que consulta sesenta mil pesos, para pagar los derechos de aduana, por las prendas de uniforme i equipo, etc.

Partida 26, «Personal a contrata».—A indicacion del señor Ministro se acordó suprimir esta partida, por haber pasado sus ítem a figurar en la partida 24.

La partida 27, final, «Diversos gastos», fué aprobada con las siguientes indicaciones del señor Ministro.

«Partida 27.—Item 1043, elevarlo en seiscientos mil pesos o sea a un millon cuatrocientos mil pesos

Item nuevo, a continuacion del 1042, gratificacion al secretario de la Comision Naval, mil quinientos pesos.

Item nuevo, a continuacion, arriendo de casa para las oficinas de la Comision Naval, seis mil cuatrocientos pesos.

Item nuevo, a continuacion, para pagar al contraalmirante don Juan M. Simpson, la gratificacion de doscientos cincuenta pesos oro, que devengó como jefe de la Comision Naval, durante todo el año 1904 i para abonarle todos los gastos que hizo de su peculio, para el servicio de dicha comision de 1904 i primeros meses de 1905, cinco mil seiscientos pesos.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

El señor Ministro de Justicia dijo, en seguida, que de las informaciones que habia recibido, resultaba que no se habia construido aun la cárcel de Pisagua, i que, por lo tanto, le parecia conveniente aceptara la indicacion formulada por el señor Balmaceda para que en la partida 28, «Obras Públicas», del presupuesto del Ministerio de su cargo, se consultara este ítem:

«Item ... Para la construccion de una cárcel en Pisagua, cuarenta mil pesos.»

Este ítem se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Las partidas 1.^a, «Secretaría», i 2.^a, «Universidad», se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

La partida (nueva) «Curso de Leyes», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 3.^a, «Escuelas de Ingenieria», i la nueva partida, «Curso de Arquitectura», i 4.^a, «Escuela de Medicina» fueron aprobadas con las indicaciones de la Comision.

En la referida partida 4.^a fueron aceptadas, con el asentimiento unánime de la Sala, las siguientes indicaciones del señor Ministro de Instruccion Pública:

«Para que se agregue, a continuacion del ítem 186, el siguiente:

Item . . Jefe de trabajos prácticos de farmacia i farmacia legal, dos mil pesos.

I para que se eleve de seis mil a diez mil pesos, el ítem para útiles e instrumentos de la clase de enfermedades mentales i nerviosas».

La partida 5.ª, «Curso de Matronas», fué aprobada con la indicacion de la Comision.

La partida 6.ª, «Escuela de Dentística», fué aprobada como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 7.ª, «Instituto Pedagójico», fué aprobada con las indicaciones de la Comision.

La partida nueva colocada a continuacion de la anterior, con el rubro de «Instituto de Educacion fisica i manual», fué suprimida a indicacion de la Comision.

La partida 9.ª, «Instituto Nacional», i 10.ª, «Internado Nacional», fueron aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Las partidas 11 a 37 inclusive, relativas a los Liceos de Tacna a Los Anjeles, inclusive, comprendiendo entre ellas la relativa al liceo de Aplicacion, fueron aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Asimismo se dió por aprobada la nueva partida de quince mil pesos, «Liceo de Mulchen», agregada por la Comision, despues de la partida 37.

Las partidas 38 a 41 inclusive, relativas a los liceos de Angol a Lebu, fueron aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Igualmente se dió por aprobada la nueva partida de quince mil pesos, «Liceo de Arauco», agregada por la Comision, despues de la 41.

La partida 42, «Liceo de Valdivia», se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

La partida 43, «Liceo de Osorno», se dió por aprobada en la forma propuesta por la Comision.

Las partidas 44, «Liceo de Puerto Montt», i 45, «Liceo de Ancud, fueron aprobadas con las indicaciones de la Comision.

La partida 46, «Liceo de Punta Arenas», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal, debiendo agregarse, a indicacion del señor Ministro, en el lugar correspondiente, el siguiente:

«Item Al rector, para arriendo de casa, dos mil pesos».

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago:

«Santiago, 25 de noviembre de 1905.— Remito a V. E. una lista de las calles cuya apertura considera esta Alcaldía mas urgente para la fácil viabilidad de la ciudad.

Formada esta enumeracion por la Alcaldía, la Municipalidad, en sesion de 5 de junio, le prestó unánimemente su aprobacion i acordó solicitar del Congreso Nacional una lei de espropiacion para obviar las dificultades que ponen los propietarios cuyos terrenos hai que adquirir, los cuales aumentan a medida que es mas necesaria para la ciudad la apertura proyectada.

Es conveniente que en la lei que se dicte se consulte la facultad de la Municipalidad para espropiar tambien las partes de las propiedades que atraviase la calle en proyecto i que queden inútiles para edificar en ellas. Estos terrenos podrian venderse en pública subasta i evitar así que al lado de calles abiertas con gran costo, queden solares que afeen por mucho tiempo la obra realizada, como ha pasado en la apertura de la Avenida del Brasil.

Cumpliendo con el acuerdo municipal, me dirijo a V. E. solicitando una lei de espropiacion para poder adquirir los terrenos i edificios que se necesitan para comunicar los barrios mas importantes de la ciudad, i el costo de aquella obra se calcula tambien en la lista adjunta.

Dios guarde a V. E.—E. Edwards».

INCIDENTES

Trámite de comision

El señor MONTT.—Pido que se pase a comision la nota del alcalde de la Mu-

nicipalidad de Santiago, de que acaba de darse cuenta.

Lo mismo pediría respecto de todas las solicitudes de carácter industrial.

El señor SECRETARIO.—Todas estas solicitudes pasan a comision sin necesidad de acuerdo especial.

El señor LAZCANO (Presidente).—Pasará a comision la nota de que se ha dado cuenta.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia? Terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Instruccion Pública

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la votacion de las partidas del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor BANNEN.—Como no está presente el señor Ministro de Instruccion Pública, convendria suspender la votacion. Se podria mandarlo llamar.

El señor MONTT.—Mejor que no esté, porque no habrá indicaciones.

El señor BANNEN.—Convenido. Acepto que sigamos adelante.

El señor BARROS LUCO.—Continuemos la votacion; me parece tambien lo mejor.

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la votacion.

El señor SECRETARIO.—Partida 47....

El señor ROZAS.—¿La partida del liceo de Punta Arenas ¿en qué situacion quedó ayer?

El señor SECRETARIO.—Quedó aprobada.

El señor BANNEN.—El señor Ministro comenzó a dar algunas esplicaciones i seria bueno oirlo. Podria quedar pendiente esta partida. Tengo antecedentes para creer que el señor Ministro va a traer datos nuevos.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Quedará pendiente la partida 46, «Liceo de Punta Arenas».

El señor SECRETARIO.—Partida 47, «Premios de empleados de instruccion».

Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 48, «Liceo de niñas de Tacna».

Respecto de esta partida i las siguientes hasta la 63 inclusive, propone la Comision Mista sustituirlas por las que figuran en el informe, que se ha repartido impreso. En el proyecto orijinal están en globo i la Comision las detalla.

El señor BALLESTEROS.—¿Pero el monto de las partidas es el mismo?

El señor BANNEN.—Noto que entre estas partidas algunas ya figuraban detalladas, como ser las de los liceos de niñas números 2 i 3 de Santiago. Parece que se han introducido algunas modificaciones.

El señor LAZCANO (Presidente).—El proyecto del Gobierno consignaba solo el gasto total de cada liceo. En la Comision se ha especificado la distribucion por ítem.

El señor MATTE.—Yo puedo dar una lijera esplicacion de lo ocurrido.

Al presentarse estas partidas en globo, se pidió en la Comision que se consignaran en detalle. El señor Ministro presentó entónces las partidas sustitutivas, que la Comision aprobó, proponiéndolas al Senado en su informe. Entiendo que hai algunas variaciones, pero mui pequeñas, de modo que se ha conservado casi en absoluto el monto del presupuesto orijinal.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobadas las partidas en la forma indicada por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Tambien detalla la Comision Mista el presupuesto de los demas liceos de niñas. Las partidas son: 64, «Liceo de Niñas de Chillan»; 65, «de Concepcion»; 66, «de Talcahuano»; 67, «de Los Angeles»; 68, «de An-

gol»; 69, «de Temuco»; i 70, «de Valdivia».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobadas estas partidas.

El señor SECRETARIO.—La Comision propone tres nuevas partidas: la primera de veinte mil pesos i las otras dos de quince mil pesos cada una, para creacion i sostenimiento de un liceo de niñas en Curicó, otro en Constitucion i otro en Traiguén.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobadas las tres partidas.

El señor SECRETARIO.—Partida 71, «Visitadores de instruccion secundaria, especial i normal».

La Comision propone eliminar la palabra normal en el titulo i suprimir el ítem final «visitador de escuelas normales».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en esa forma.

El señor SECRETARIO.—Partida 72, «Subvencion a establecimientos privados de instruccion secundaria».

La Comision propone numerosas modificaciones.

El señor BANNEN.—Hai aquí unas cuantas modificaciones que no puedo aceptar, i para las cuales pido votacion secreta, por afectar a personas determinadas.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Desea Su Señoría que se tome votacion sobre todos los aumentos propuestos por la Comision, o sobre alguno de ellos?

El señor BANNEN.—Sobre algunos solamente, señor.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se irá dando lectura a las modificaciones, i se tendrán por aprobadas aquellas respecto de las cuales no se pida votacion.

El señor SECRETARIO.—Propone la Comision restablecer los siguientes ítem del presupuesto vijente, con las sumas que se indican:

Item 1319 Al Instituto de Niñas de Valparaiso, dirigido por doña Emilia Calderon, viuda de Searle..... \$ 1,500

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Al colejio misto de doña Matilde Barahona Salomó establecido en Valparaiso, mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Subvencion al colejio La Ilustracion que dirige la señora Mercedes B. de Turenne, con la obligacion de admitir hasta cien alumnas medio-pupilas por la misma pension que se paga en los liceos de niñas del Estado i debiendo rendirse los exámenes ante comisiones universitarias, veinte mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Al colejio Manuel Antonio Tocernal, en Santiago, mil quinientos pesos

El señor BANNEN.—Sin oponerme a que se apruebe este ítem, me permito observar que el director de este colejio es un empleado público, profesor de escuela superior. Es probable que el colejio no exista ya.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Al colejio de la Inmaculada Concepcion, de Santiago, diez mil pesos.

El señor BANNEN.—Convendria votar este ítem.

El señor MATTE.—Este es un ítem que figura en el presupuesto desde muchos años, talvez desde diez o doce.

Votado el ítem, resultó aprobado por unanimidad.

El señor SECRETARIO.—Propone tambien la Comision restablecer la asignacion que consulta el ítem 1255 del presupuesto vijente, aumentándola en cinco mil pesos en la forma siguiente:

Item ... Para agraciarse con becas de internas a cincuenta alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el liceo Isabel

	Lebrun de Pinochet, a razon de 200 pesos por alumna.....	\$10,000
Item ...	Para agraciarse con becas de esternas a veinticinco alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el Colejio de Santa Teresa de la señora Antonia Tarragó, a razon de 200 pesos por alumna.	5,000
" ...	Para agraciarse con becas de esternas a veinticinco alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el Colejio Americano de las señoritas Vargas Ravanal, a razon de 200 pesos por alumna.	5,000

El señor BANNEN.—Yo pediria que se votara esta partida que ha sido suprimida en el presupuesto del Gobierno. Ahora no tiene razon de ser esta asignacion por cuanto hai un colejio del Estado en el que pueden cursar las niñas sus últimos años de humanidades.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se votarán los tres ítem juntos.

Votados los ítem, fueron aprobados por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Restablecer, elevándolo de cinco a quince mil pesos, el ítem 1358 del presupuesto vijente, al colejio «Rosa de Santiago Concha».

El señor BANNEN.—Pido que se vote, señor Presidente. Este ítem no estaba en el presupuesto i la Comision, al solicitar que se restableciera, lo aumentó. Antes solo figuraba con cinco mil pesos.

El señor MONTT.—Talvez seria conveniente que votáramos los cinco mil pesos primero.

El señor ROZAS.—Al restablecer este ítem, la Comision tuvo en vista los datos que suministró la interesada. Si no estuviéramos en votacion, yo pediria que se leyeran esos datos, que son interesantes i que justifican el aumento.

El señor BARROS LUCO.—Se ha hecho indicacion para que se voten primero los cinco mil pesos.

El señor ROZAS.—Primero debe votarse lo que propone la Comision.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a votar el ítem tal como lo propone la Comision.

Votado el ítem, resultó aprobado por ocho votos contra seis.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedan aprobados los quince mil pesos.

El señor SECRETARIO.—Elevar:

“De 9,000 a 10,000 pesos, que tienen en el presupuesto vijente, cada uno de los ítem 949, al colejio de La Ilustracion; 950, al colejio de Santa Teresa; i 951, al liceo Lebrun de Pinochet;

De 3,000 a 6,000 pesos el ítem 952, al liceo Artístico Industrial;

De 4,000 a 8,000 pesos el ítem 953, al colejio Americano;

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 955, al colejio la Instruccion;

De 5,000 a 6,000 pesos el ítem 956, al colejio El Cármen;

De 1,250 a 2,000 pesos el ítem 958, al colejio Chileno de doña Idilia Cristi;

De 4,000 a 5,000 pesos el ítem 959, al colejio frances de doña María Obrecht;

De 1,200 a 3,000 pesos el ítem 960, al liceo Santa Catalina;

De 4,000 a 6,000 pesos el ítem 961, al colejio fundado por la colonia alemana;

De 4,000 a 6,000 pesos el ítem 962, al Liceo Pedagójico;

De 1,500 a 2,000 pesos el ítem 965, al colejio frances de hombres del señor Gorichon.,,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobados los ítem.

El señor SECRETARIO.—Suprimir el ítem 964, que se ha trasladado a la partida 73.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la supresion.

El señor SECRETARIO.—Agregar «Al colejio del Patrocinio de San José, cuatro mil pesos».

El señor BANNEN.—Pido votacion para este ítem.

Votado el ítem, fué aprobado por doce votos contra dos.

El señor BANNEN.—Para ahorrar

tiempo, señor Presidente, voi a indicar cuáles asignaciones creo conveniente que se voten.

Desde luego, todas las que se refieren a los colejos de la Inmaculada Concepcion, en San Fernando, en Cauquénes, en Constitucion i en Ancud.

Votaré en contra de estas asignaciones porque estos establecimientos tienen sobrados recursos propios o que puede suministrarles la autoridad eclesiástica; i además, porque la enseñanza que se da en ellos es con un fin sectario.

El señor ROZAS.—Diga eso Su Señoría; es decir, que a su juicio la educación que en esos colejos se da es sectaria; pero no afirme que cuentan con recursos porque no es exacto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo conozco a lo ménos uno de estos establecimientos, que el honorable Senador de Malleco, como amante de la instruccion, seguramente ha visitado i conoce tambien. Me refiero al que sostienen las monjas de la Inmaculada Concepcion en Curicó, cuya instruccion dirijen en las mejores condiciones, como lo manifiesta el crecido número de alumnas que allí se educan, la confianza con que cuentan, el aplauso jeneral que se les tributa hasta por los radicales.

He tenido ocasion de oír las mayores alabanzas al visitador de instruccion secundaria, persona que por sus ideas no puede ser sospechosa para el honorable Senador.

El señor BANNEN.—Efectivamente, he visitado ese establecimiento, i a lo ménos en su parte esterna es bastante bueno. Pero esto no quita que no necesite auxilio del Estado, puesto que tiene recursos propios suficientes.

Además, ese colejo no está comprendido entre los que he objetado o para cuyas subvenciones he pedido votacion; si no me equivoco, creo que ni figura en el presupuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).—En efecto, en la barrida sectaria que se hizo el año pasado fué suprimida la asignacion de seis mil pesos de que gozaba. Por un error he creído que se habia res-

tablecido i por eso me referí a ese establecimiento.

No formando yo parte de la Comision de Presupuestos pedí a algunos amigos que solicitaran su restablecimiento. Ello no se ha hecho, i ya no tiene remedio; pero es de sentirlo por el verdadero vacío que deja en la enseñanza de aquella ciudad.

El señor SECRETARIO.—Las asignaciones objetadas por el honorable Senador de Malleco son:

Al colejo de la Inmaculada Concepcion de San Fernando, tres mil quinientos pesos; de Cauquénes, cinco mil; de Constitucion, tres mil, i de Ancud, mil quinientos pesos.

Votados los ítem correspondientes, fueron aprobados por doce votos contra dos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobados los demas ítem de la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 73, «Subvenciones a establecimientos privados de instruccion primaria i especial».

El señor LAZCANO (Presidente).—Si el honorable Senador de Malleco quisiera indicar los ítem que desea que se voten, podríamos dar por aprobados los restantes i ahorrar tiempo.

El señor BANNEN.—Voi a indicarlos: desde luego, el que consulta mil pesos para la escuela que sostiene en Valparaiso el Patronato de los Sagrados Corazones, i el que consulta otros mil pesos para un colejo de la misma Congregacion en Quillota.

Votado el ítem, fué aprobado por doce votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—Sigue un ítem de veinte mil pesos para las escuelas que sostiene la Sociedad Católica de Instruccion Primaria de Valparaiso.

El señor BANNEN.—Me permito llamar la atencion del Senado a la cantidad de esta asignacion, que ni siquiera ha sido propuesta por el señor Ministro del ramo.

El señor BALMACEDA.—¿Cuánto tenia ántes esta Sociedad?

El señor SECRETARIO.—Nada; es ítem propuesto por la Comision.

Votado dicho ítem, fué aprobado por

doce votos contra dos, absteniéndose de votar el señor Balmaceda.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Querria el señor Senador por Malleco que se votaran otros ítem?

El señor BANNEN.—Pediria votacion para el ítem de quince mil pesos a la institucion Manuel José Irrarázaval, para terminacion de los edificios i sostenimiento de la escuela.

El señor SECRETARIO.—Hai que votar primero el ítem de mil pesos, a la escuela que sostiene el Patronato de los Sagrados Corazones en Quillota.

Votado este ítem, fué aprobado por trece votos contra dos.

El señor BANNEN.—Iba a decir que a esta institucion Manuel José Irrarázaval se le han dado, en diversas ocasiones, sumas crecidas, i todas por última vez, para terminar el edificio. I ahora se vuelve a pedir quince mil pesos con el mismo objeto.

Votado el ítem, fué aprobado por trece votos contra dos.

El señor BANNEN.—Pido que se vote el ítem de dos mil cuatrocientos pesos, para la escuela de San Vicente Ferrer del Patronato de Andacollo.

Votado dicho ítem, fué aprobado por trece votos contra dos.

El señor BANNEN.—Pido tambien votacion para la indicacion que hace la Comision, a fin de elevar de dos mil a cuatro mil pesos el ítem 1004, a la escuela-taller del Patronato de los Santos Angeles Custodios. Esta suma de cuatro mil pesos no guarda siquiera proporcion con lo que se da a los demas patronatos, ni con el número de alumnos que allí hai.

El señor MATTE.—Tenia ántes cuatro mil pesos, i no se hace otra cosa, por consiguiente, que restablecer esa asignacion. Se le da esta suma precisamente por el número de alumnos que educa, que es crecido.

Votada dicha indicacion de la Comision, fué aprobada por trece votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar si se aprueba o no la reduccion de

dos mil a mil pesos hecha por la Comision en el ítem 1037, al Kindergarten de la señora Jeorjina Waghornes.

Votada dicha reduccion, fué desechada por doce votos contra uno, absteniéndose de votar el señor Montt.

El señor MONTT.—Ignoro qué antecedentes haya tenido la Comision para reducir este ítem; no voto.

El señor BANNEN.—Pido que se vote el aumento de dos mil a cinco mil pesos del ítem a favor de las cuatro escuelas que dirige en Santiago la Sociedad de Santa Filomena.

El señor LAZCANO (Presidente).—Estas cuatro escuelas son perfectamente bien dirigidas por señoras mui distinguidas de Santiago i tienen una asistencia de mas de ochocientas niñas.

Siempre han figurado en el presupuesto con una subvencion de cinco mil pesos i por la misma razon que indiqué hace un momento respecto de la escuela de las monjas de la Inmaculada Concepcion, por una obra verdaderamente sectaria, se les quitó la subvencion. Se les ha privado de ello por el solo hecho de figurar con nombres de santos.

El presupuesto del Gobierno asignó a estas escuelas solo dos mil pesos i la Comision, tomando en cuenta los antecedentes que en ella se leyeron i de los que consta que en esas escuelas se da mui buena ensenanza a varios centenares de niñas, restableció la asignacion en los cinco mil pesos que ántes tenia.

Por lo demas, me refiero a esos antecedentes que tuvo en vista la Comision, de los que consta, lo repito, que en estas cuatro escuelas se da la mejor ensenanza que puede desearse.

El señor BALLESTEROS.—Por mi parte, me permito observar simplemente que no acepto que Su Señoría califique de sectario lo resuelto el año pasado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Eso no significa sino que estamos en desacuerdo para apreciar estas cosas.

El señor BALLESTEROS.—Pero precisamente fué antisectario lo que se hizo.

El señor BANNEN.—El ítem de dos mil pesos es nuevo i dice así:

«A la escuela que dirige en Santiago la Sociedad de Santa Filomena, presidida por la señora Errázuriz de Lazcano».

Dispéñseme el señor Presidente. No me había fijado en el nombre de la señora que preside esa institucion; retiro mi peticion para que se vote el ítem, i por mi parte le daré tambien mi voto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Prescinda Su Señoría de la persona cuyo nombre aparece en el ítem, i tome en cuenta solo a las demas distinguidas señoras que figuran en gran número al frente de esta institucion, así como los servicios que ésta presta.

El señor BANNEN.—Ahora recuerdo tambien que estas escuelas son bien dirigidas: dan instruccion primaria gratuita i no obedecen a espíritu sectario.

Su Señoría cree que algunos Senadores negamos la subvencion a algunas escuelas por llevar nombres de santos; yo no me atrevo a decir, por la inversa, que Su Señoría vota invariablemente a favor de las escuelas que llevan esos nombres, i en contra de las demas. Pero sí, diré que por mi parte solo me fijo en que se dé instruccion gratuita a todos los que la soliciten, i sin espíritu sectario, sean dirigidas las escuelas por clérigos, monjas o cualquiera otra porsona.

Repito que las escuelas de la Sociedad de Santa Filomena, recuerdo ahora que son bien dirigidas i obedecen al mismo propósito que las escuelas primarias de Santo Tomas de Aquino.

El señor LAZCANO (Presidente).—Insisto en pensar que fué manifiesto el espíritu sectario que dominó el año pasado; i como no acostumbro decir sino lo que puedo afirmar con hechos, voi a recordar un hecho.

La provincia de Curicó, por ejemplo, figuraba en los presupuestos anteriores con cinco colejios subvencionados; uno de ellos dirigido por las señoritas Urzúa, sin nombre de santo; otros dos, dirigidos por las mismas señoritas Urzúa, pero con los nombres de San Antonio e Inmaculada Concepcion. Pues bien, se suprimió la

subvencion de estos dos últimos i nó la del otro, siendo que en todos ellos se daba igualmente una educacion séria i buena, puesto que todos eran dirigidos por las mismas personas.

De modo que los hechos me autorizan para juzgar de la manera que he espresado. Mi criterio, a juicio de los señores Senadores por Santiago i por Malleco, podrá ser torcido o estar perturbado; pero a lo ménos está fundado en los hechos.

El señor BALLESTEROS.—Yo voté el año pasado contra la subvencion de algunos colejios, pero no porque tuvieran nombres de santos, sino por la instruccion sectaria que en ellos se daba.

El señor BANNEN.—A mi vez, yo recuerdo al señor Presidente que voté el año pasado a favor del Colejio de la Inmaculada Concepcion de Curicó i voté en contra del de San Antonio, por ser este último mui insignificante; yo he visitado estos colejios i los conozco.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem con cinco mil pesos.

El señor BALLESTEROS.—Pido que se vote la reduccion de diez mil a ocho mil pesos del ítem 1018, a la Sociedad de Escuelas de Proletarios.

El señor BANNEN.—La Comision reduce esta asignacion, siendo que la Sociedad mantiene diez escuelas destinadas a la jente mas pobre i necesitada.

El señor BALLESTEROS.—Si hai institucion que merezca apoyo es ésta, que educa a los proletarios.

El señor MATTE.—La Comision, al reducir este ítem, tuvo solo en consideracion un informe del visitador, presentado por el señor Ministro, en que aparecen estas escuelas con un número de alumnos que no corresponde a la subvencion de diez mil pesos.

El señor BANNEN.—Puedo asegurar que los datos presentados a la Comision son de fecha mui anterior, i tomados a la lijera, segun lo he averiguado con el mismo visitador. Consta de las memorias de la Sociedad que la asistencia de alumnos no es de trescientos sino de novecientos, i hai mas de treinta mil niños pobres en estado de ir a las escuelas.

No puede tomarse tampoco la asistencia media como único dato; es necesario fijarse en la matrícula, sobre todo en estas escuelas en que hai que ir a buscar a los niños a sus casas i proporcionarles ropa i alimentos.

El señor BALLESTEROS.—A veces se turnan para usar la ropa con que pueden ir a la escuela.

Yo puedo asegurar que la asistencia no es de trescientos, sino de novecientos niños.

El señor MATTE.—El informe no tenía fecha, pero el señor Ministro lo envió a la Comision tan luego como lo recibió en el Ministerio.

Votada la reduccion del ítem, fué dese- chada por quince votos contra uno.

El señor BANNEN.—Pediria votacion sobre el ítem 1038, que ha sido re- ducido de dos mil a mil doscientos pesos. El establecimiento de la señora Elisa V. de Giebel, subvencionado con esta suma, es un modelo en su jénero.

Puesta en votacion la reduccion hecha por la Comision, fué desechada por doce votos contra tres.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúa la sesion. Continúa la votacion del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública. ¿Qué ítem desea el señor Senador por Malleco que se voten en esta partida?

El señor BANNEN.—Al final de la página 28 hai un ítem que dice: «A la Sociedad escuelas de Santo Tomas de Aquino, veinte mil pesos».

Esta Sociedad, que, en realidad, tiene muchas escuelas, pero que dependen del Arzobispado, el cual nombra a su presidente, tenia el año ante-pasado una subvencion de siete mil quinientos pesos. En el presupuesto actual, en vez de restablecer aquella partida se pidieron veinte mil pe-

sos. Esta suma me parece excesiva. La Sociedad de Instruccion Primaria, que ejerce funciones análogas, tenia tambien siete mil quinientos pesos de subvencion i no se ha aumentado.

Como no se podria en este momento proponer reduccion de la partida, yo me limitaré a votar en contra, esperando que en la Cámara de Diputados se tome en consideracion la circunstancia que he hecho presente.

Puesto en votacion el ítem, fué aprobado por catorce votos contra dos.

El señor BANNEN.—Viene en seguida un ítem que dice:

Item . . . Escuela Profesional i de Artes Manuales para niñas Bernardo O'Higgins, para ayudarla en la construccion del edificio. \$ 30,000

Yo no tengo conocimiento de esta escuela i me llama la atencion la crecida suma que se pide para la construccion del edificio.

Si el señor Ministro tuviera algunos datos sobre el particular, seria bueno que los hiciera presente a la Cámara.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No tengo ningun antecedente, señor Senador.

El señor BANNEN.—Entonces, no sabemos cómo votar; no sabemos qué escuela, qué sociedad es ésta.

Puesta en votacion la partida, resultó aprobada por ocho votos a favor i seis en contra, habiéndose abstenido de votar los señores Balmaceda i Charme.

El señor LAZCANO (Presidente).— Considerando ausentes a los señores que se han abstenido de votar, como se ha hecho otras veces, podria darse por aprobada la partida. Pero lo mejor seria talvez que emitieran su voto los señores Senadores que no lo han hecho.

El señor MONTT.—Lo mejor seria tener datos sobre esto. Yo no recuerdo si en las actas de la Comision hai algun antecedente sobre el particular.

Podria continuarse con la votacion de las demas partidas i dejar ésta para el fin del presupuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).— Quedará el ítem para volverse a votar al terminar este presupuesto.

¿Hai algun otro ítem sobre el cual de-see votacion el señor Senador por Ma-lleco?

El señor BANNEN.—En la provin-cia de Ñuble se ha reducido de cinco mil a tres mil pesos el ítem 1051, a la Socie-dad de Instruccion Primaria de Chillan.

Pediria que se votara esta reduccion. Ya en el presupuesto de Industria se re-dujo una subvencion de cuatro mil pesos para una escuela-taller.

Puesta en votacion la reduccion, resultó aprobada por nueve votos contra siete.

El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Desca el señor Senador que se vote al-gun otro ítem?

El señor BANNEN.—Ningun otro en esta partida, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— El señor Senador por Tarapacá ha hecho indica-cion para que despues del ítem 972 se agregue otro de mil pesos, subvencion a la Sociedad de Socorros Mutuos i Traba-jadores de la Pampa de Negreiros.

Puesto en votacion este ítem, resultó aprobado por la unanimidad de dieciseis votos.

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Hasta aquí alcanza el informe de la Comision Mista.

Se han agregado, en un anexo, las in-dicaciones hechas en el seno de la Comi-sion i sobre las cuales no alcanzó a pro-nunciarse.

El señor LAZCANO (Presidente).— Si no hai inconveniente, se someterán a votacion estas indicaciones que no alcan-zó a discutir la Comision, i que figuran agregadas a su informe.

El señor BALLESTEROS. — ¿Son indicaciones del señor Ministro?

El señor SECRETARIO.—Algunas son del señor Ministro, i otras proceden

de los miembros de la Comision. Vienen clasificadas en el Anexo.

El señor BANNEN.—¿I fuera de esas, hai otras formuladas por el señor Minis-tro aquí en la Cámara?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor BANNEN.—¿Están en la Mesa?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente) — Se van a votar las partidas del proyecto de presupuestos del Ejecutivo con las modificaciones propuestas por el señor Ministro i los señores Senadores.

El señor SECRETARIO.—Partida nueva. «Asignaciones varias».

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 74, «Instituto Comercial de Santiago».

El señor Ministro propone las siguien-tes modificaciones:

«Para que se refundan en uno los ítem 1092 i 1093, en la forma siguiente:

Item ... Un portero primero, con seiscientos pesos al año, i dos porteros segundos, con quinientos pesos anuales cada uno \$ 1,600

Para que se sustituya el ítem 1103 por el siguiente:

Item .. Taquigrafia, con tres horas. \$ 600

Para que se agregue despues del ítem 1110 el siguiente:

Item ... Para costear un cursc auxiliar de prepara-toria, a contar desde el 1.º de abril. \$ 4,000

I para que se eleve a dos mil pesos el ítem 1113, «Biblioteca i Museo Comercial»; i el ítem 1114, «Gastos Jenerales», de dos mil quinientos a tres mil seiscien-tos pesos».

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 75, «Instituto Comercial de Iquique».

El señor Ministro propone sustituir toda la partida por la siguiente:

PARTIDA 75

Instituto Comercial de Iquique

Gastos fijos

Item ...	Director.....	\$	5,000
" ...	Al mismo para casa		1,500
" ...	Sub-director.....		2,400
" ...	Gratificacion a cinco profesores con la obligacion de atender la inspeccion de cada uno de los cinco cursos de comercio, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno	\$	3,000
Item ...	Escribiente i bibliotecario		1,200
" ...	Porteros, uno con novecientos pesos i otro con seiscientos pesos anuales.....		1,500

Profesorado

Item ...	Tres profesores e inspectores de los cursos preparatorios, con tres mil pesos anuales cada uno.....	3,000
" ...	Profesor de castellano i redaccion mercantil, con quince horas de clase semanales.	3,000
" ...	Profesores de idiomas extranjeros, con cuarenta i cuatro horas....	8,800
" ...	Profesores de matemáticas, conta-	

bilidad i práctica mercantil, con treinta i siete horas.....

Item ...	Profesores de historia i jeografia jeneral i comercial, con quince horas.....	\$	7,400
" ...	Profesores de ciencias físicas i naturales i de análisis comerciales, con dieciocho horas.....		3,000
" ...	Profesores de dibujo, caligrafía, manejo de máquinas, procedimientos poligráficos i gimnasia, con treinta horas....		4,500
Item ...	Profesor de relijion, con cinco horas.		750
" ...	Profesor de derecho con dos horas...		400
Gastos variables			
"	Gastos jenerales e imprevistos.....		2,300
"	Mobiliario i material de enseñanza....		1,500
Total de la partida....			\$ 58,850

El señor Senador por Tarapacá ha propuesto que se conserve a la partida el título de «Instituto Industrial i Comercial de Iquique».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Entre las partidas 75 i 76 propone el señor Ministro que se consulte una partida nueva para instalacion i sostenimiento de un Instituto Comercial en Antofagasta.

El señor MONTT.—No es posible votar estas partidas sin que las hayamos conocido oportunamente.

El señor LAZCANO (Presidente).—En realidad el procedimiento no es regu-

lar, pero la premura del tiempo lo requiere así, señor Senador.

El señor MONTT.—Yo me atrevería a indicar al señor Ministro que someta estas nuevas indicaciones al conocimiento de la Cámara de Diputados.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Si hubiera mucha dificultad para votar estas nuevas partidas, yo no tendría inconveniente en adoptar el procedimiento que ha indicado el honorable Senador de Cautin.

El señor ROZAS.—Estas indicaciones están dentro del acuerdo de la Cámara, que permitió presentarlas por escrito ántes de cerrarse la discusión de los presupuestos.

El señor MONTT.—Entiendo que el objeto de exigir que se presentaran por escrito no era otro que el de facilitar a los honorables Senadores el medio de conocerlas, i por este sistema es materialmente imposible saber de qué se trata.

Yo insistiría en pedir al señor Ministro que presentara sus indicaciones en la Cámara de Diputados.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—¿A cuáles indicaciones se refiere Su Señoría?

El señor MONTT.—A todas las nuevas, señor Ministro, como, por ejemplo, la que se refiere al Instituto de Antofagasta.

Su Señoría puede pedir en la Cámara de Diputados que la discusión principie por este presupuesto, que no se ha alcanzado a discutir ni aquí ni en la Comisión.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Naturalmente, no deseo que el Honorable Senado se pronuncie sobre cosas que por diversas circunstancias no ha podido conocer. Sin embargo, rogaría al Senado se pronunciara sobre tres partidas que son la base de ciertas reformas que el Ministerio cree necesario introducir en la Instrucción Pública.

El señor MONTT.—Por mi parte acepto, señor Presidente.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Las parti-

das a que me he referido i que deseo que el Senado acepte, son las relativas a creación de escuelas normales en San Felipe, Curicó, Talca i Victoria para que se consignen en el lugar correspondiente.

Todo lo demas lo doi por retirado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se dan por retiradas las indicaciones del señor Ministro, escepto las relativas a creación de Escuelas Normales en San Felipe, Curicó, Talca i Victoria que se votarán en el lugar correspondiente.

El señor BANNEN.—En el informe de la Comisión viene el detalle de estas partidas ¿por qué no las aprobaríamos así?

El señor SECRETARIO.—Partida 76, «Instituto Práctico de Vallenar».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 77, «Instituto Comercial de Coquimbo».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SILVA URETA.—Hai una indicación de la Comisión para crear un Instituto Comercial i Agrícola en San Felipe.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida . . Item . . Para creación i sostenimiento de un Instituto Comercial e Industrial en San Felipe, quince mil pesos».

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Esto obedece a una presentación de cuanto vecino respetable hai en la localidad.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

En seguida se dieron por aprobadas las partidas 78, 79 i 80 Institutos Comerciales de Valparaíso, Talca, Concepción i Punta Arenas, i las relativas a Laboratorio Químico Industrial de Iquique, Escuela de Bellas Artes i no se tomaron en consideración las partidas 81 i 82, suprimidas en el proyecto del Gobierno.

El señor SECRETARIO.—Partida nueva, «Escuela de Artes decorativas».

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—En esta partida es necesario que en el ítem final,

para arriendo de local, gastos de instalacion, etc., se supriman las palabras «Gastos de instalacion» i que se consulte este otro ítem:

«Item .. Para gastos de establecimiento..... \$ 10.000»

Se dió por aprobada con estas indicaciones.

En seguida se dieron por aprobadas las siguientes partidas:

Conservatorio Nacional de Música, Instituto de Sordo Mudos, Escuela para Ciegos, Biblioteca Nacional, Biblioteca de Valparaíso, Observatorio Astronómico i Jardín Botánico.

El señor SECRETARIO.—Partida 91, «Museo Nacional».

El señor MATTE.—Yo tengo formulada indicacion para que se eleve de dos mil quinientos a cuatro mil pesos el sueldo del jefe de la seccion mineralójica, de acuerdo con el director del establecimiento.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la indicacion propuesta.

El señor SECRETARIO.—Partida 92, «Museo de Valparaíso».

Propone el señor Ministro:

«Elevar de mil seiscientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 1320 para subvencionar a la *Revista Chilena de Historia Natural*».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 93, «Museo de Concepcion».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 94, «Comision Permanente de Bellas Artes».

Propone el señor Ministro:

«Reemplazar el ítem 1332 por el siguiente:

Item 1332 Dos guardianes del Museo, con novecientos pesos al año cada uno..... \$ 1,800

Pedido por la Comision Permanente de Bellas Artes, fundándose en que las mui valiosas colecciones artísticas del Museo necesitan personas de buena responsabilidad que las cuiden».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la indicacion propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 95, «Museo i Biblioteca Pedagójica i Almacenes de Instruccion Secundaria i Superior».

Indicacion del señor Ministro para agregar los siguientes ítem ántes del ítem 1340:

«Item .. (nuevo) Para catalogacion del Museo i Biblioteca..... \$ 1,000

" .. (nuevo) Para instalacion i pago del alumbrado eléctrico i para el servicio de conferencias pedagójicas i científicas ilustradas con proyecciones i experimentos..... \$ 3,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

Se dieron, sucesivamente, por aprobadas las partidas 96, Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria; 97, Escuela Normal de Preceptores de Copiapó; 98, Escuela Normal de Preceptores de Santiago; 99, Escuela Normal de Preceptores de Chillan; 100, Escuela Normal de Preceptores de Valdivia; 101, Escuela Normal de la Serena; 102, Escuela Normal de Preceptoras de Valparaíso; 103, Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 1; Partida nueva, Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 2, i 104, Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 3.

El señor SECRETARIO.—Partida

105, «Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion».

Indicacion del señor Ministro para:
Cambiar el ítem «para instalacion i sostenimiento de una seccion de medio internas», por la siguiente:

Partida ...—Medio Internado Normal de Preceptoras de Concepcion

Directora i profesora de pedagogía, instruccion cívica i economía doméstica, con diez horas.....	\$ 3,650
Sub-directora i profesora de castellano con doce horas.	3,000
Profesora de frances, con ocho horas.....	1,000
Profesora de matemáticas, con diez horas.....	1,250
Profesora de ciencias físicas i naturales, con diez horas.	1,250
Profesora de historia i geografía, con diez horas....	1,250
Profesor de relijion i moral, con cinco horas.....	625
Profesor de canto, violin i armonía, con ocho horas....	800
Profesora de labores, con doce horas.....	1,200
Profesora de caligrafía i dibujo, con doce horas.....	1,200
Médico i profesor de higiene, con cuatro horas.....	800
Profesora de gimnasia, con seis horas.....	600
Tres inspectoras, a razon de seiscientos pesos anuales cada una.....	1 800
	<hr/>
	\$ 17,825

Gastos variables

Alimentacion de 65 alumnas, 13 empleadas i servidumbre, a razon de 150 pesos anuales cada una.....	11,700
Ecónoma i servidumbre....	2,680
Arriendo de local.....	3,600
Útiles de comedor para 30 nuevas alumnas.....	600
Para adquirir una cocina i útiles de la misma.....	1,300

Para completar la instalacion i adquirir mobiliario para 30 nuevas alumnas i adquisicion del material de enseñanza.....	\$ 3,980
Gastos jenerales.....	1,500
	<hr/>
	\$ 25,360
Total de la partida....	43,180

Aquí corresponde votar las indicaciones, sobre las cuales ha insistido el señor Ministro, para crear tres escuelas de preceptores i una de preceptoras:
Dicen como sigue:

Partida ...—Escuela Normal de Preceptores de San Felipe

Gastos fijos	
Director	\$ 2,400
Tres inspectores, a razon de 500 pesos anuales cada uno	1,800
Sueldo de los profesores de ramos científicos, con 54 horas semanales de clases.	6,750
Sueldo de los profesores de ramos técnicos, con 14 horas semanales de clases....	1,400
Capellan	300
Médico.....	300
	<hr/>
	\$ 12,950

Gastos variables

Para instalacion, sostenimiento, adquisicion del material i alimentacion de alumnos i gastos jenerales.	40,000
	<hr/>
Total de la partida. \$	52,950

Agregar la partida siguiente:

Partida ... Escuela Normal de Preceptoras de Victoria

Gastos fijos	
Director	\$ 2,400
Tres inspectores, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,800

Sueldo de los profesores de ramos científicos, con cincuenta i cuatro horas semanales de clase.....	\$ 6,750
Sueldo de los profesores de ramos técnicos, con catorce horas semanales de clase.	1,400
Capellan	300
Médico.....	300
	<hr/>
	\$ 12,950

Gastos variables

Para instalacion, sostenimiento, adquisicion del material i alimentacion de alumnos i gastos jenerales	\$ 40,000
--	-----------

Total de la partida \$ 52,950

Agregar las partidas siguientes:

Partida .. Escuela Normal de preceptoras de Talca.—Departamento de Mariluan.

Gastos fijos

Directora.....	\$ 2,400
Tres inspectoras, a razon de 600 pesos anuales cada una	1,800
Sueldo de los profesores de ramos científicos, con 54 horas semanales de clase..	6,750
Sueldo de los profesores de ramos técnicos, con 14 horas semanales de clase....	1,400
Capellan.....	300
Médico.....	300
	<hr/>
	\$ 12,950

Gastos variables

Para instalacion, sostenimiento, adquisicion del material i alimentacion de alumnos i gastos jenerales.	\$ 40,000
---	-----------

Total de la partida . . . \$ 52,950

Partida . . .—Escuela Normal de Preceptores de Curicó

Gastos fijos

Director.....	\$ 2,400
Tres inspectores, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,800
Sueldo de los profesores de ramos científicos, con cincuenta i cuatro horas semanales de clase.....	6,750
Sueldo de los profesores de los ramos técnicos, con catorce horas semanales de clase.....	1,400
Capellan.....	300
Médico.....	300
	<hr/>
	\$ 12,950

Gastos variables

Para instalacion, sostenimiento, adquisicion del material i alimentacion de alumnos i gastos jenerales.	40,000
---	--------

Total de la partida. \$ 52,950

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobadas las partidas.
El señor SECRETARIO.—La partida 106, que aparece suprimida en el proyecto, el señor Ministro pide que se la restablezca con el monto de quince mil pesos.
El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada la partida.
El señor SECRETARIO.—Partida 107, «Escuela Normal de Preceptores de Puerto Montt».
El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.
El señor SECRETARIO.—Partida 108, «Curso Normales de repeticion para maestros».
El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada.
El señor SECRETARIO.—La partida «Escuelas Primarias» del proyecto original, que reemplaza las partidas 109 a

186 inclusive del presupuesto vijente, las propone el señor Ministro en los términos siguientes:

Escuelas primarias

Gastos fijos

Sueldos i gratificaciones, con arreglo a las leyes números 120 i 918, i en conformidad a la distribucion que, por departamento, se detalla en el anexo:

Sueldo de doscientos veintin directores i directoras de escuelas de primera clase, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno	\$ 265,200
Trescientos setenta i cuatro preceptores i preceptoras de escuelas de segunda clase, a razon de ochocientos pesos anuales cada uno...	314.160
Doscientos veintinueve preceptores i preceptoras de escuelas de tercera clase i de las que se consideran como tales, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1.º de la lei número 120, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	164,880
Mil trescientos cincuenta i tres preceptores i preceptora de escuelas de cuarta clase, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.	811,800
Novcientos cincuenta i uno ayudantes de escuelas de primera clase, a razon de ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	798,840
Ochocientos tres ayudantes de escuelas de segunda clase, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	578,160
244 ayudantes de escuelas de tercera clase i de las que se consideran como tales, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del art. 1.º de la lei núm.	

120, a razon de 600 pesos anuales cada uno.....	\$ 116,400
458 ayudantes de las escuelas de cuarta clase, a razon de 480 pesos anuales cada uno	219,840
Gratificacion zona norte a 19 directores i directoras de escuelas de primera clase i a 154 preceptores i preceptoras de escuelas de segunda, tercera i cuarta clase, a razon de 120 pesos anuales cada uno.....	20,760
Gratificacion de ciudad a 92 directores i directoras de escuelas de primera clase, i a 286 preceptores i preceptoras de las escuelas ubicadas en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Copiapó, Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Chillan i Concepcion, equivalente al diez por ciento de la renta asignada a sus empleos.....	35,448
Gratificacion zona norte a 152 ayudantes de escuelas de primera, segunda, tercera i cuarta clase, a 60 pesos anuales cada uno...	9,120
Gratificacion de 140 directores i directoras, preceptores i preceptoras i ayudantes de escuelas, encargados de la enseñanza manual, a razon de 240 pesos anuales cada uno.....	33,600
Para sostenimiento de las escuelas del departamento de Tacna.....	82,822
Para el sostenimiento de las escuelas del departamento de Arica.....	34,616
Para el sostenimiento de las escuelas del Territorio de Magallanes.....	45,480

Arriendo de locales

Asignacion para arriendo de casa a los preceptores que

no tienen habitacion en el edificio en que funciona la escuela, en conformidad al anexo i con arreglo al artículo 5.º de la lei número 120.....	\$ 125,340
Alquileres de locales ocupados por escuelas públicas, de propiedad particular, en conformidad al anexo....	1.242,694

Gastos variables departamentales

En conformidad a la distribucion que por departamentos se detalla en el anexo:

Para gastos jenerales, pago de porteros e imprevistos.	\$ 129,540
Para adquisicion i reparacion del mobiliario escolar....	99,200
Para reparacion de los edificios fiscales o cedidos gratuitamente por escritura pública i por no ménos de tres años, ocupados por escuelas públicas.	88,750
Para sostenimiento de los talleres de trabajos manuales	12,200

Gastos variables especiales del departamento de Santiago

Cuatro escribientes de los visitantes de escuelas encargados del reparto de textos i útiles de las escuelas, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno	\$ 6,000
Para proveer de agua, etc. a las escuelas rurales del departamento, conduccion de libros i útiles i traslacion de escuelas.	3,800
Para el sostenimiento del curso de economía doméstica i de cocina escolar para las alumnas de las escuelas superiores.	15,000
Escribiente de la visitacion de trabajos manuales, encargado del reparto de herramientas i materiales para los talleres de la República.	1,500

Un carpintero encargado de la reparacion i herramientas i mobiliario de los talleres de trabajos manuales.....	\$ 1,080
Para atender la enseñanza de la costura en las escuelas de mujeres de Santiago...	10,000

Total de la partida. \$ 5.296,230

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—La partida 187 figura como partida nueva despues de la 103. Partida 188, «Gastos variables jenerales».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 189, «Creacion de nuevas escuelas».

El señor SILVA URETA (vice-Presidente).—Aquí me permito hacer una observacion al señor Ministro, respecto de la suma necesidad que hai en crear una escuela en la subdelegacion de Coiron, del departamento de Petorca.

Hace años, se pidió para esta localidad la creacion de una escuela elemental, cosa que no se ha conseguido hasta ahora.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instruccion Pública).—Tomo nota de la observacion que acaba de hacer el señor Senador, para la creacion de la escuela a que se ha referido Su Señoría.

El señor MONTT.—Pediria tambien al señor Ministro que averiguara qué departamentos son los que no tienen escuela superior.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instruccion Pública).—Debo llamar la atencion del señor Senador a que los fondos consultados no alcanzan a satisfacer esta necesidad de la instruccion, de tal modo que con cien mil pesos tendríamos cabalmente para atender a cincuenta escuelas. Por eso rogaria al Senado que elevara esta partida a doscientos mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si nadie se opone, se dará por aprobada

la partida con los doscientos mil pesos que indica el señor Ministro.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 190, «Jubilados».

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Hai que suprimir en esta partida algunos ítem relativos a montepíos de jubilados que han fallecido últimamente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedan suprimidos i aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 191, «Pensiones de gracia».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 192, «Estadística de Instrucción Pública».

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Es éste uno de los servicios mas interesantes que se han establecido últimamente; el jefe de dicho servicio considera necesario que el oficial primero tenga mil doscientos pesos i mil el segundo, porque los dos son personas mui bien preparadas para sus cargos.

Tambien deben consultarse mil ochocientos pesos para arriendo de casa, porque este servicio está instalado en una casa particular.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 193, «Gastos variables jenerales de instrucción secundaria, superior i especial».

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Aquí hai que hacer algunas indicaciones. En el ítem 1729, «Empleados suplentes»; tratándose de un servicio que tiene mas de cinco mil empleados, la suma consultada es insuficiente: se necesitan diez mil pesos mas.

Lo mismo pasa en el ítem 1731 que tiene quince mil pesos i debe aumentarse a veinticinco mil. Debe tambien elevarse el ítem 1735 a veinticinco mil pesos.

El señor BANNEN.—En el cuaderno que tengo a la mano, veo que se pide el restablecimiento del ítem que consulta

tres mil pesos para la adquisicion de un testo de aritmética.

El señor ROZAS.—Hai otras indicaciones en la partida 194, página 52 del cuaderno impreso con el informe de la Comision.

Tambien ruego al Senado que tome nota de la indicacion hecha sobre esta misma partida en la página 82.

El señor BANNEN.—El ítem a que acabo de referirme es el que lleva el número 3789 de la partida 194. Se pide el restablecimiento de ese ítem, que figura en el presupuesto vijente, porque se trata de un testo de enseñanza que necesitan las escuelas. Los diez mil ejemplares que se han adquirido no han alcanzado para la enseñanza de este ramo.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—El ítem 1740 de la partida 193, tiene un error de glosa i yo pediria que quedara redactado así:

«Ítem ... Gabinetes i laboratorios para los establecimientos de enseñanza especial i liceos de niñas».

Hai tambien que agregar otro ítem nuevo igual al anterior, para la seccion de hombres.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro. Como las indicaciones que aparecen al final del cuaderno no vienen por orden de partidas, es un trabajo mui largo ir las relacionando con las partidas. Lo mejor seria aprobar las partidas i seguir despues con las indicaciones en el orden en que están en el cuaderno.

Se va a proceder en esta forma.

El señor SECRETARIO.—Hai que pronunciarse sobre la partida 194, «Impresiones, publicaciones i otros gastos» que aparece suprimida.

El señor ROZAS.—No puede suprimirse mientras la Cámara no se pronuncie sobre las indicaciones que se refieren a ella.

El señor SECRETARIO.—Quedará pendiente esta partida.

Partida 195, «Construcciones, reparaciones i adquisicion de propiedades».

El señor Matte ha hecho indicacion para que se consulte el siguiente ítem:

«Item ... Para adquirir la casa destinada a escuela que ha ofrecido en venta en Ancud don Toribio Rojel..... \$ 5,500»

El señor MATTE.—Este ítem no es nuevo, porque se aprobó el año pasado, pero al hacerse la impresion del presupuesto en vez de «Ancud» se puso «Achao». De modo que lo que propongo es algo que ya mereció la aprobacion del Congreso.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Presidente para agregar a la partida el siguiente ítem:

«Item ... Para recdificar el frente del edificio del liceo de Curicó..... \$ 11,000»

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instruccion Pública).—El frente de este edificio está en destruccion; de modo que se trata de un gasto indispensable.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor MONTT.—Hai aquí muchos ítem para iniciar obras nuevas. Para empezar edificios en Rengo, Concepcion, Iquique se consultaban cuarenta mil pesos para cada uno, para otro en Copiapó se dan quince mil pesos, para otro en Punta Arenas cuarenta mil, pero no se dice cuánto costará cada una de estas construcciones. Lo natural es decir el monto total de cada obra, ya que se puede iniciar con cuarenta mil lo que haya de costar un millon de pesos i el Congreso, ántes de autorizar la iniciacion de un trabajo, debe saber cuánto va a costar. concluido, para ver si es posible comprometerse en el gasto i si la obra que se quiere emprender está en relacion con la importancia de la localidad.

Por esto, pido que en todos estos ítem referentes a obras nuevas se espese que el costo total no excederá de tanto.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instruccion Pública).—No tengo a la mano los datos; habria que pedirlos.

El señor MONTT.—Agradecería a Su Señoría se sirviera pedirlos i pasarlos a la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

La idea del señor Montt podrá ser tomada en cuenta por el señor Ministro en la Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO.—Presupuesto en oro.—Partida 196, «Pensionados en el extranjero».

—Aquí hai dos indicaciones del señor Matte, la primera es para que se restablezca el ítem del presupuesto vijente que consulta tres mil seiscientos pesos a favor de don Pedro A. Díaz para que perfeccione en Estados Unidos sus conocimientos de dentística.

Votado en secreto este ítem, fué aprobado por diez votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—El otro ítem es el siguiente:

»Item .. Pension a don Pedro V. Correa para que perfeccione en Estados Unidos o Europa sus conocimientos de dentística..... \$ 3,600

Votado este ítem, fué aprobado por diez votos contra seis.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor BANNEN.—I los demas ítem ¿no se votan?

El señor LAZCANO (Presidente).—Son propuestos por el Gobierno; se ha convenido con estos jóvenes mantenerlos en Europa por tres años.

El señor BANNEN.—Pero vienen aquí mas de veinte ítem; algunos son propuestos por el Ministro i otros por miembros de la Comision.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Rogaría al señor Presidente que sometiera a votación el ítem 3837 del presupuesto vijente, que se refiere a cinco artistas mandados a Europa.

El señor BANNEN.—Yo pediría que se fueran leyendo todos los ítem, para pedir votación sobre algunos de ellos.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro propone que se restablezca el ítem 3837 del presupuesto vijente, que dice:

«Ítem 3837 Para enviar a Europa cinco artistas: uno de pintura, uno de grabados en medallas i tres de artes decorativas o sea aplicación del arte a la industria
L. P. 1905-1906... \$ 18,000

El señor BANNEN.—Esta indicación supone la esclusión de todas las demas, que vienen con determinación de persona.

Puesta en votación la indicación, fue aprobada por unanimidad.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿El honorable Senador por Malleco pide votación sobre todos los ítem de esta partida?

El señor BANNEN.—Sí, señor; porque se acaba de consultar una partida para cinco estudiantes, i esto supone la esclusión de los demas.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Esos son estudiantes de un ramo determinado. Los otros ítem se refieren a otras clases de estudios.

Se puso en votación el ítem 1762, que concede pensión por un año a don Agustín Araya para que perfeccione en Europa sus estudios de pintura, i resultó aprobado por doce votos contra cuatro.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Todos estos ítem, hasta el 1772, se refieren a pensionados que actualmente están en Europa i Estados Unidos, i según la glosa de la

partida, han sido enviados por tres años, con contrato del Gobierno; de manera que no sería prudente recortarles el tiempo.

Me permito hacer esta observación a fin de que, ahorrando tiempo, nos concentremos a los ítem nuevos que se han propuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Hace un momento hacia yo una observación análoga: la de que habiéndose contratado con estos jóvenes su viaje a Europa por más de un año, debe dárseles tiempo para que puedan cumplir con el compromiso que ellos han contraído.

El señor BANNEN.—Tienen razón los señores Senadores; no me había fijado en esa circunstancia.

Acepto, por consiguiente, que esta partida se dé por aprobada; pero pediré votación sobre todos los ítem nuevos que se han propuesto.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Quedaron pendientes en la partida 195, «Construcciones, reparaciones i adquisición de propiedades» varios ítem propuestos por el señor Ministro.

El señor BANNEN.—Esta partida es muy grave.

Desde luego, debo decir que en el presupuesto del Gobierno venía consultada la suma de un millón ciento treinta i dos mil pesos, i que las diversas indicaciones hechas por el señor Ministro en la Comisión suman ochocientos veintiocho mil pesos.

De manera que importa esta partida algo como dos millones de pesos. Yo creo que vale la pena meditar un poco, i como faltan pocos instantes para la hora, mejor sería dejarla para otra sesión, a fin de que el señor Ministro nos dé algunas informaciones. Hai aquí varias propiedades de particulares para cuya compra se destinan no pequeñas cantidades, i sería preciso saber si estas adquisiciones son justificadas.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Respecto de esas propiedades, encontré algunos estudios i anotaciones hechas por mi prede-

cesor, que yo no he tenido lugar de avanzar. No he hecho otra cosa que traer esos antecedentes.

El señor MONTT.—Yo rogaría al señor Ministro que propusiera todos estos nuevos gastos en proyectos especiales.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Con mucho gusto, señor.

El señor SECRETARIO.—¿Entonces quedan desechados los ítem?

El señor MONTT.—No, señor. Quedan eliminados; quedan retiradas sin votarse todas las indicaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Con excepción de un ítem para el liceo de Curicó i otro relativo a compra de una casa para escuela en Ancud que ya estaban aprobados.

En la partida 196, «Pensionados en el extranjero.

Propone el señor Ministro cambiar la redacción del ítem 1771 por la siguiente:

«Ítem 1771 Pension por un año al profesor de estado don Moisés Vargas u otro funcionario dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, para que estudie en Estados Unidos i en Europa la organización i planes de estudio de las escuelas normales i de las escuelas primarias, especialmente en los ramos de aplicación práctica; i para que adquiera

material de enseñanza, vijile los estudios de los normalistas pensionados i estudie los antecedentes de las personas que hayan de contratarse en el extranjero; todo ello en conformidad a las instrucciones que le imparta el Gobierno..... \$ 6,000»

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Se ha consignado un ítem especial para el señor Vargas. Así que convendría retirar éste.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda retirada la indicación.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro propuso en la Comisión el siguiente ítem:

«Ítem ... (nuevo) Pension por un año al cirujano dentista don Rafael Gallardo González, para que perfeccione Europa o Estados Unidos sus estudios de dentística \$ 3,600»

Puesto en votación este ítem, resultaron ocho votos por la afirmativa i ocho por la negativa. Repetida la votación, resultó aprobado por diez votos contra seis.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redacción